

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4578437

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

09 MAY 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 48246

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 28 de Abril de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Dolis Ydelmira GUILARTE TERAN RUN: 23.720.671-1
2. Don Diego Alejandro COLMENARES GUILARTE RUN: 23.720.735-1
3. Doña Ximena PAPAMIJA RUN: 23.535.237-0
4. Doña Ingrid Jhessy NOGALES FRANCO RUN: 23.792.518-1
5. Doña Rosa FLORES FONSECA RUN: 23.829.714-1
6. Don Wilson MORALES HERBAS RUN: 24.145.324-3
7. Doña María Elena MAMANI MACHACA RUN: 23.732.836-1
8. Don Reynaldo MITA LLUSCO RUN: 24.166.216-0
9. Don Milton POCA VARGAS RUN: 24.159.057-7
10. Don Jose David GARRON PELAEZ RUN: 24.117.511-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración